

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1948** *LORENTE AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 182/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Raúl Gimeno Laporta contra la empresa Lorente Automoción, Sociedad Limitada, se ha dictado decreto de fecha 06-10-2010 por el que se ha declarado al anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 10.219,50 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 20 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110003926-1